



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2007.

VISTO la Resolución N°. 167/2007 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás, mediante la cual se aprueba el dictámen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional San Nicolás, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, como Profesor Titular Ordinario al Ingeniero AVETTA, Haroldo Tomás (D.N.I. N° 10.959.671 – Legajo UTN N° 16985) en el



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

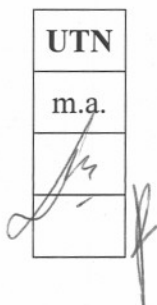


Área Industrial de la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental de la especialidad Ingeniería Industrial y el en Área Organización y Producción. de la asignatura Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial de la especialidad Ingeniería Mecánica con UNA Y MEDIA (1,5) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1106/2007




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento